

2016	13	08	03	P01698
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR A
FAVOR DE LA COMPAÑÍA INCAPROX S.A.
CUANTÍA: USD 37.000,00
DI (2) COPIAS
A.G.

DELGADO FLOR – INCAPROX S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis (26) de julio del dos mil dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, por licencia concedida a su titular Abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, según acción de personal número TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA GUION DP TRECE GUION DOS MIL DIECISEIS GUION IR, de fecha catorce de julio de dos mil dieciséis, suscrita por el ingeniero Rafael Saltos Rivas, Director Provincial de Manabí del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de VENDEDOR, el señor GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, de estado civil casado con la señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la

3241724

SIN FICHA.

Sello
08/24/16

compañía INCAPROX S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señora MARIA FERNANDA GARCIA PALMA, conforme consta con copia certificada del nombramiento aceptado e inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante y con la respectiva autorización de la Junta General de accionistas, de estado civil soltera; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, determinado por las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, el señor GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como “El Vendedor”; y, por otra parte, la compañía INCAPROX S.A., debidamente representada por su Gerente General y

DOS.CUATRO) Por su parte, la Compradora ha manifestado su interés de comprar el lote de terreno descrito en el numeral DOS.DOS de la presente cláusula **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el Vendedor da en venta y perpetua enajenación a favor de la Compradora una parte del inmueble detallado en la cláusula precedente y de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión y Autorización numero ciento ochenta y cuatro guion mil seiscientos ochenta y siete, suscrito por la Economista Liliana Cedeño, Directora de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta; esto es un lote terreno ubicado en la Lotización "María Herminda", actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con un área total de setecientos setenta y cinco coma noventa y ocho metros cuadrados (775,98m²): **Por el Frente:** Treinta coma cero ocho metros (30,08m) y lindera con Calle Publica; **Por atrás:** Veintinueve coma doce metros (29,12m) y lindera con propiedad del señor Rubén Delgado; **Por el Costado Derecho:** Veintisiete coma cincuenta y un metros (27,51m) y lindera con Macías Suarez Aldo Javier; **Por el Costado Izquierdo:** Veinticuatro coma sesenta metros (24,60m) y lindera con área del señor Askley Ramón Delgado Flor; por su parte, la Compradora a su vez compra el bien inmueble materia de esta compraventa como cuerpo cierto. **CUARTA.- PRECIO Y PAGO.-** El precio acordado por las Partes por la venta del inmueble materia del presente contrato, es de TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$37.000,00), que la Compradora a cancelado al Vendedor con anticipación a la firma de este contrato. El Vendedor acepta el precio pagado y declara que ha sido entregado en su totalidad sin que tenga nada que reclamar por este concepto en el presente o futuro. **QUINTA: GRAVÁMENES.-** El Vendedor declara que sobre el lote de

terreno materia del presente instrumento, no alguno por lo que se obliga al saneamiento por levantamiento de los vicios redhibitorios que pudieran ocasionarse de conformidad con la ley. **SEXTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENTREGA DEL

INMUEBLE.- El Vendedor transfiere a favor de la Compradora el dominio y posesión del Inmueble ya descrito. A más de este derecho, la venta comprende todos los derechos que se deriven de ella, en las proporciones y con las limitaciones legales correspondientes, así como los usos, costumbres, servidumbres y anexos. La Compradora acepta la venta y transferencia de dominio, por ser hecha en seguridad de sus intereses.

SÉPTIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y

COMPETENCIA.- Toda controversia o diferencia derivada de éste, será resuelta directamente entre las partes y, si esto no fuere factible, las partes renuncian a su domicilio, y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta **OCTAVA:**

GASTOS.- Todos los gastos que ocasione el otorgamiento de esta escritura serán de cuenta de la Compradora, a excepción del impuesto a la plusvalía, en caso de haberlo, será de cuenta del Vendedor. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las contratantes aceptan el contenido de esta escritura pública, por ser hecha en seguridad de sus respectivos intereses. **DÉCIMA.-**

INSCRIPCIÓN: Las Partes quedan facultadas para inscribir la presente compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Luis Baque Hernández, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion ciento noventa y seis del Foro de

Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

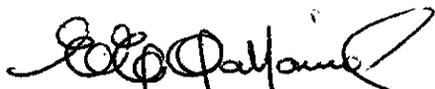


f) Sr. Gustavo César Delgado Flor
c.c. 130184200-9



f) Sra. María Fernanda García Palma
c.c. J31014517-0

Gerente General y Representante Legal de la compañía
INCAPROX S.A.



~~Ab. Edys Javier Macías Carriel~~

NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

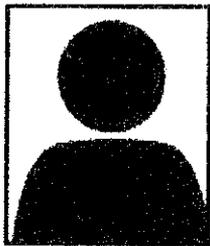


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301842009
Nombres del ciudadano: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI
Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1954
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PUBLICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALICIA JUDITH CARVAJAL CH
Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1980
Nombres del padre: ILDEFONSO DELGADO
Nombres de la madre: MERCEDES FLOR
Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2009



Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016
 Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

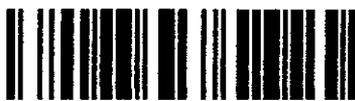
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

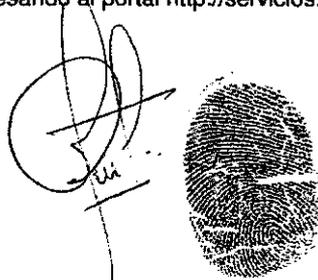
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.07.26 11:34:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1937547

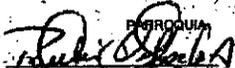




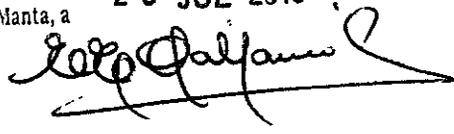
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

029 - 0293 **1301842009**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN


PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anterceden en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a **26 JUL 2016**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310145170

Nombres del ciudadano: GARCIA PALMA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

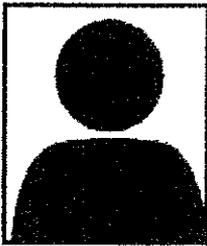
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR EMILIO GARCIA

Nombres de la madre: ZOVEIDA ARACELY PALMA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2006



Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.26 11:33:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1937469





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

010

010 - 0272

1310145170

NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA PALMA MARIA FERNANDA



MANA	DESCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	JURIS	0
JURIS	PROVINCIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Handwritten Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

28 JUL 2016

Manta, a

[Handwritten Signature]



INCAPROX S.A.

INFO@GRUPOJCP.COM - WWW.GRUPOJCP.COM

MATRIZ
Ave. 6 entre calle 15 y calle 16
Edificio # 1511, Barrio Córdova
P.O. Box 130213
Quito, Ecuador
Teléfono: 593 (5) 2400725



Manta, Marzo 14 del 2015

SEÑORITA:

MARIA FERNANDA GARCIA PALMA
Ciudad.-

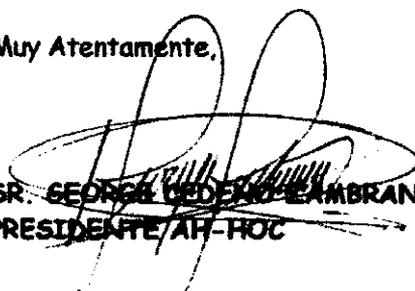
De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía INCAPROX S.A, en sesión de Marzo 13 del 2015, por unanimidad de votos designo a Usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de CINCO AÑOS a contar desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta y será el Representante legal, judicial y extrajudicialmente de la Compañía según el Artículo Decimo Tercero de la Constitución de la Compañía

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Trigésima Octava Cantón Guayaquil, el 30 de Octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Noviembre del 2006. Posteriormente la Compañía INCAPROX S.A realizo cambio de domicilio, cambio de objeto social y Reformas de Estatutos, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, el 24 de Octubre del 2012 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta, el 27 de junio del 2013.

Cumpla con los demás requisitos que den validez a este instrumento.

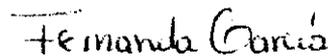
Muy Atentamente,


SR. GEORGE CEDENO LAMBRANO
PRESIDENTE/AH-ROC

c.c. archivo

Manta, Marzo 14 del 2015

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE


MARIA FERNANDA GARCIA PALMA
CED. 131014517-0

Dirección domicilio: Manta AV. 26 entre calles 11 Y 12
Telef. 0996697451

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 3647

11461781CZRQTBW*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	446
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

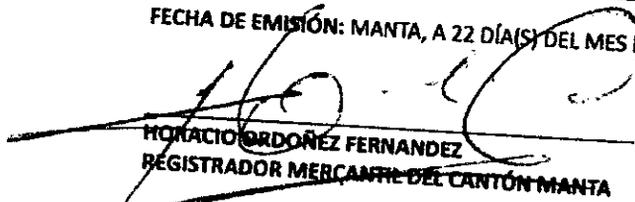
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCAPROX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA PALMA MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	1310145170
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMG 16/11/2006. CAMBIO DE DOMICILIO, OBJ SOCIAL Y REFORMA ESTATUTOS RMM 27/06/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

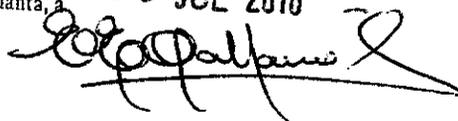
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 20 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

26 JUL 2016





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 099248911001
RAZÓN SOCIAL: INCAPROX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS O EQUIPAJE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.
MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES.
ALQUILER DE EMBARCACIONES.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
SERVICIO PRIVADO DE RECOLECCION DE BASURA, DESPERDICIOS, TRASTOS Y DESECHOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: BR CORDOVA Calle: AV. 6 Numero: 00 Interseccion: CALLE 18 Referencia: AL LADO DE LAS HAMBURGUESAS DE DAVIS Piso: 0 Fax: 053700725 Web: WWW.GRUPOJCP.COM Celular: 0997195452 Email: contabilidad@grupojcp.com Apartado Postal: 130213 Telefono Trabajo: 053700725

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR.
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES.
FABRICACION DE EMBARCACIONES.
ACTIVIDADES OPERADORA PORTUARIA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULO PRIVADOS CON CONDUCTOR.
EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: BR CORDOVA Calle: AV. 6 Numero: 00 Interseccion: CALLE 18 Referencia: AL LADO DE LAS HAMBURGUESAS DAVIS Piso: 0 Fax: 053700725 Email: contabilidad@grupojcp.com Web: WWW.GRUPOJCP.COM Celular: 0997195425 Telefono Trabajo: 053700725 Apartado Postal: 130213

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGUA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO NAVIEROS Y PORTUARIOS.
ACTIVIDADES DE AGENCIAS NAVIERAS.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: BR CORDOVA Calle: AV. 6 Numero: 00 Interseccion: CALLE 18 Referencia: AL LADO DE LAS HAMBURGUESAS DE DAVIS Piso: 0 Telefono Trabajo: 053700725 Email: contabilidad@grupojcp.com Celular: 0997195425



Código: RIMRUC2016000702977



INCAPROX S.A.

INFO@GRUPOJCP.COM - WWW.GRUPOJCP.COM

MATRIZ
Ave. 6 entre calles 15 y 16
Edificio # 1511, Barrio Córdoba
P.O. Box. 130213
Manta - Ecuador
3700725



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCAPROX S.A. CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2016.

En Manta al 18 día del mes de junio de 2016, siendo las 11 horas en la oficina de la compañía ubicada en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, ave. 6 calles 18 Barrio Córdoba, PLANTA TELEFONO 3700725, se constituye la Junta Universal de accionistas de la Compañía INCAPROX S.A. integrada por GEORGE JOSE CEDEÑO ZAMBRANO, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (798) acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, de ellas, y con poder especial otorgado por la señora MARIA JOSE AZUA ZAMBRANO, propietaria de UN (1) acción ordinaria y nominativa del valor de un dólar, y de la señora MARIA CRISTINA AZUA ZAMBRANO, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa del valor de un dólar.

El accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una de ellas, y resuelve constituirse en Junta Universal de Accionista, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de compañías, y con la misma, por unanimidad resolvieron, tratar, conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Y UNICO: Autorizar a la Gerente de la Compañía INCAPROX S.A., Señora MARIA FERNANDA DELGADO PALMA para que a nombre de la Compañía, proceda a adquirir un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, ya que se ha presentado esta oportunidad de adquisición la misma que debe ser de forma inmediata, razón por la cual se reúne la Junta de manera urgente.

Preside la Junta Universal de accionista el Señor GEORGE JOSE CEDEÑO ZAMBRANO, acompañado de Poderes otorgado por las señoras MARIA JOSE AZUA ZAMBRANO Y MARIA CRISTINA AZUA ZAMBRANO, Accionistas de la Compañía, Y LA Gerente de la compañía INCAPROX S.A. señora MARIA FERNANDA GARCIA PALMA quien actúa como secretario encargado de la Junta.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formo la lista de socios concurrentes y accionistas que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Artículo 239 de la Ley de Compañía. Una vez constatado el quorum reglamentario, el presidente de la Junta declara instalada la sesión.

Toma la Palabra el PRESIDENTE de la junta Universal quien manifiesta que se procede a tratar los puntos del ordenen del día.

El Presidente de la Junta Señor George José Zambrano Cedeño por sus propios derechos y por los derechos que representa de las accionistas MARIA JOSE AZUA ZAMBRANO Y MARIA CRISTINA AZUA ZAMBRANO, decide por unanimidad AUTORIZAR a la señora MARIA FERNANDA GARCIA PALMA Gerente de la compañía INCAPROX S.A. Para que proceda a adquirir un bien



INCAPROX S.A.

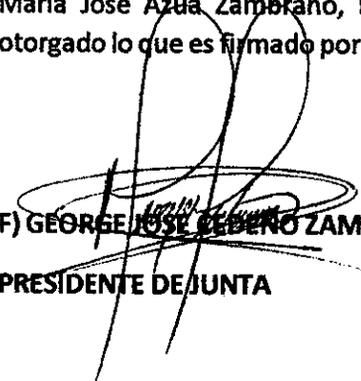
INFO@GRUPOJCP.COM - WWW.GRUPOJCP.COM

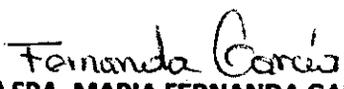
MATRIZ

Ave. 6 entre calles 15 y 16
Edificio # 1511, Barrio Córdova
P.O. Box. 130213
Manta - Ecuador
Telf.: +593 (5) 3700725

Inmueble (TERRENO) ubicado en esta ciudad de Manta, por el valor de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES (\$.37.000 oo/oo Usd.) No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para elaborar la presente acta.

Se da por termina la Junta siendo las 11h30, y se da lectura al acta siendo aprobada por el Señor George José Cedeño Zambrano, por sus propios derechos y los que representa de las señoras María José Azua Zambrano, María Cristina Azua Zambrano, mediante Poder Especial a él otorgado lo que es firmado por el socio y la secretaria, con lo que finalmente se levanta la sesión.


F) GEORGE JOSÉ CEDEÑO ZAMBRANO
PRESIDENTE DE JUNTA


F) SRA. MARIA FERNANDA GARCIA PALMA
SECRETARIO ENCARGADO DE JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012219, certifico hasta el día de hoy 20/07/2016 15:14:00, la Ficha Registral-Bien Inmueble 55495.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3241716
Fecha de Apertura: jueves, 31 de marzo de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

AL SR. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR (Lote 5-B) terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda, Actualmete Barrio Las Cumbre de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una Superficie total de. Mil setenta y cinco coma noventa y ocho metros cuadrados (1075,98M2) dentro de las siguientes medidas y linderos, Por el Frente; treinta coma cero ocho metros (30,08) y lindera con calle pública. Por Atrás; treinta y nueve coma setenta y siete metros (39,77m) y lindera con propiedad del Señor Rubén Delgado. Por el Costado Derecho; diecinueve coma noventa y seis metros (19,96 m) más dieciséis coma diez metros (16,10m), y lindera con calle pública. Por el Costado Izquierdo; veinticuatro coma sesenta metros (24,60m) y lindera con área a desmembrar a favor del Señor. Askley Ramón Delgado Flor. código catastral; tres guion veinticuatro guion diecisiete guion dieciséis guion cero, cero, cero (3-24-17-16-000). SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	4316 27/oct./2014	85.041	85.085
COMPRA VENTA	DESMEMBRACION DE CUATRO LOTES 908 DE TERRENOS	31/mar./2016	24.022	24.066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de octubre de 2014

Número de Inscripción: 4316

Tomo:211

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7790

Folio Inicial:85.041

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

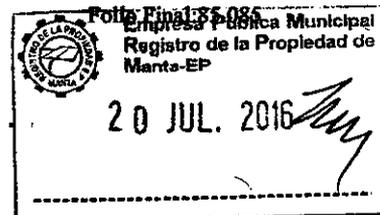
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION. Y TIENE UNA CUANTIA USD \$ 468.241,40 Tienen a bien repartirse el cuerpo de terreno dejadi por la causante Señora Maria Mercedes Flor Cedeño, constando la particion Extrajudicial autorizada por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta quien aprobo la Particion del terreno de la Siguiente manera: -Al Señor Askley ramon Delgado FLor, en calidad de heredero le corresponde el equivalente al catoce coma veintiocho por ciento del lote. -A la Señora Maria Julia Erminda Delgado Flor, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. -A la Señora Laura Mercedes Delgado Flor, en calidad de heredera le corresponde el euivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. - Al Señor Gustavo Cesar Delgado Flor, en calidad de heredero le corresponde el equivalente al Catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. - Al Señor Jaime Ildfonso Delgado Flor en calidad de heredero le corresponde el equivalente al



He aquí le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote . - A la Señora Marta Genit Delgado Flor en calidad de heredera le corresponde el equivalente el catorce coma veintiocho por ciento del lote. La partición debe realizarse en porcentajes del catorce coma veintiocho por ciento por igual para los señores Askley y Ramon Delgado Flor , Gustavo Cesar, Jaime Ildefonso, Jose Enrique , Laura Mercedes, Marta Genit y Maria Julia Delgado Flor en calidad de unicos herederos respectivamente de la causante Maria Mercedes Flor Cedeño , propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios en la proporcion ya descrita sobre los lotes que se subdividen de la siguientes manera en , LOTE UNO, LOTE DOS, LOTE TRES, LOTE CUATRO Y LOTE CINCO. LOTE UNO CON UNA AREA TOTAL: Treinta y ocho mil Trescientos noventa y siete metros cuadrados con sesenta y un decimetros cuadrados (38397,61m2) LOTE DOS: con una area total de Dos mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y cinco decimetros cuadrados. (2.601,65m2) . LOTE TRES ; con una area total de Mil Cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados con treinta y seis decimetros cuadrados (1.432,36m2) . LOTE CUATRO: con una area de dos mil cuarenta y seis metros cuadrados con treinta y siete decimetros cuadrados (2046,37m2) . LOTE CINCO, con una area Dos mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con quince decimetros cuadrados (2.346,15m2) Quedando una area sobrante para vias publica de cuatro mil novecientos noventa y dos punto treinta y un metros cuadrados. Esta subdivicion ha sido aprobada por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000064490	FLOR CEDEÑO MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1305430671	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301246540	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA	AV 10 # 17 Y 18
PROPIETARIO	1300300652	DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA	VIUDO(A)	MANTA	LA CAMPIÑA CASA #43
PROPIETARIO	80000000003470	DELGADO FLOR LAURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000069605	DELGADO FLOR MARTA GENIT	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300859764	DELGADO FLOR ASKLEY RAMON	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000003469	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1305438671	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	995	03/jun./2004	12.606	12.619

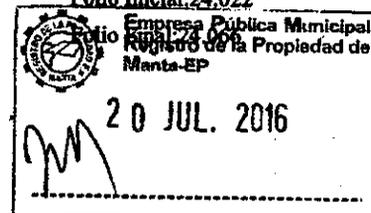
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 31 de marzo de 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de marzo de 2016
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 908
 Número de Repertorio: 2001

Tomo:1
 Folio Inicial:24,022

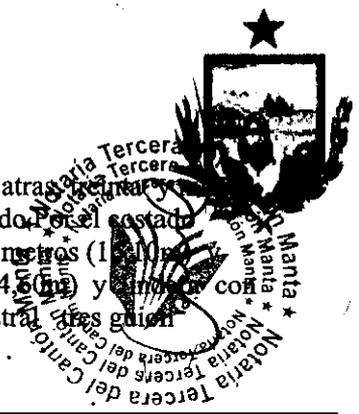


a.- Observaciones:

Desmembración de cuatro lotes de terrenos. Los Sres. José Enrique Delgado Flor (casado con la SRa. Nora María Espinales Zamora.) Jaime Ildefonso Delgado Flor (casado con la Sra. Margot María Delgado Bowen) Sr. Gustavo César Delgado Flor (Casado con la Sra. Alicia Judith Carvajal Chiquito) Sra. María Julia Erminda Delgado Flor (viuda) por sus propios derechos y en representación de Sra. Laura Mercedes Delgado Flor (casada con el Sr. Rodolfo San Juan) Sra. Marta Genit Delgado Flor (casada con el Sr. Jorge Carrillo) y Sr. Askley Ramón Delgado Flor (casado con Sra. Mirian Del Rocio Zambrano Valencia. Al Señor. Jose Enrique Delgado Flor (lote 2-B).- setecientos treinta y uno coma sesenta metros cuadrados (731,60m2) A la Señora Marta Genit Delgado Flor. (Lote 2-A), de setecientos treinta y uno coma sesenta y ocho metros cuadrados. (731,68m2. A la Señora. Laura Mercedes Delgado Flor. (839,26m2). A la Señora. Maria Julia Erminda Delgado Flor (Lote 4-A) (800,48m2) Al Señor. Jaime Ildefonso Delgado Flor (Lote 4-B). Al Señor. Askley Ramón Delgado Flor (Lote 5-A). (868,73m3). A



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



por el Frente; treinta coma cero ocho metros (30,08) y lindera con calle publica, Por atrasada treinta y siete metros (39,77m) y lindera con propiedad del Señor Ruben Delgado. Por el costado Derecho diecinueve coma noventa y seis metros (19,96m) mas dieciséis coma diez metros (16,10) y lindera con calle publica, Por el costado Izquierdo veinticuatro coma sesenta metros (24,60m) y lindera con calle publica, area de desmembrar a favor del Señor Askley Ramon Delgado Flor. con codigo catastral veinticuatro guion diecisiete guion dieciseis guion cero, cero, cero (3-24-17--16-000).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305438671	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301246540	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA	AV 10 # 17 Y 18
PROPIETARIO	1300300652	DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA	VIUDO(A)	MANTA	LA CAMPIÑA CASA #43
PROPIETARIO	1702895366	DELGADO FLOR LAURA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	80000000069605	DELGADO FLOR MARTA GENIT	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300859764	DELGADO FLOR ASKLEY RAMON	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4316	27/oct./2014	85.041	85.085

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las : 15:14:00 del miércoles, 20 de julio de 2016

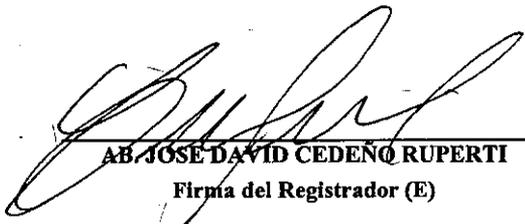
A petición de: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 JUL. 2016 

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 133540 Fecha: 20 de julio de 2016

No. Electrónico: 41353
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-17-24-000

Ubicado en: LOTIZACION MARIA HERMINDA-BARRIO LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 775,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301842009	GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13967,64
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	13967,64

Son: TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

SE DESMEMBRA DEL CODIGO 3241716000

139 64
95 90
131 54

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108471



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

20 de JULIO 2016
Manta, de de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
3241724000 LOTIZACION MARIA HERMINDA-BARRIO LAS CUMBRES**

Manta, veinte de julio del dos mil dieciséis

CANCELADO

**TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 079517



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO SOLAR** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a **DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR** ubicada **LOT. MARIA HERMINDA - B. LAS CUMBRES** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$ 37000.00 TREINTA Y SIETE MIL 00/100** de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS**

MJP

Manta, 22 DE JULIO DEL 2016 del 20

Director Financiero Municipal





TÍTULO DE CRÉDITO No. 0495877

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS VALOR DE AVALUO COM. \$13967.64 CUANTIA \$37000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA				0,00	0,00		
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	NA	Impuesto principal		110,32		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		110,32		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		120,00		
0992489111001	INCAPROX S.A	CALLE 18 AVE. 6	SALDO		110,32		

EMISION: 7/22/2016 10:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0495878

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS VALOR DE AVALUO COM. \$13967.64 CUANTIA \$37000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA				0,00	0,00	216404	495878
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	NA	Impuesto principal		110,32		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		69,10		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		179,42		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		179,42		
0992489111001	INCAPROX S.A	CALLE 18 AVE. 6	SALDO		0,00		

EMISION: 7/22/2016 10:59 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



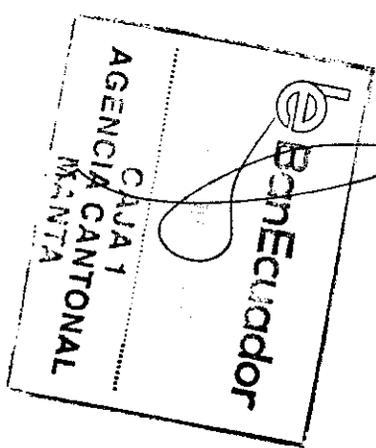
7/20/2016 2:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Jna escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-24-17-24-000	775,98	13967,64	216089	498286

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	LOTIZACION MARIA HERMINDA-BARRIO LAS CUMBRES	Impuesto principal	139,69
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	41,90
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	181,59
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	181,59
99248911001	INCAPROX S.A	CALLE 18 AVE. 6	SALDO	0,00

EMISION: 7/20/2016 2:09 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Efectivos: 1,00
 Comisión Efectivos: 0,54
 IVA %: 0,06
 TOTAL: 1,60
 SUJETO A VERIFICACION

Beneficiario R.P.
 22/07/2016 12:34:53 p.m. (R)
 COMENITO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECARGOS VARIOS
 CTA COMENITO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 544414185
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (A1.) (P)avesanchez
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
 FORMA DE PAGAR: Efectivo



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000014590

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 9001

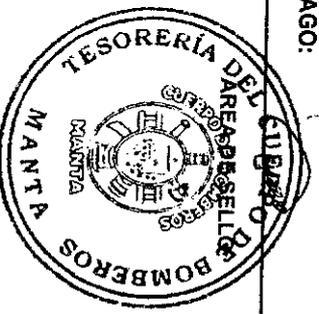
C/RUC: :
 NOMBRES : DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR
 RAZÓN SOCIAL: LOTIZACION MARIA HERMINDA PARRA
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DEL DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA T
 CAJA: 20/07/2016 09:57:02
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

VALIDO HASTA: 18 de octubre de 2016

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Manta GAD



AUTORIZACION

N° 184-1687

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **COMPAÑÍA INCAPROX S.A.**, para que celebre Escritura de compraventa de la propiedad de **DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR**, ubicado en la Lotización María Herminda, actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,08 m lindera con Calle Publica
Atrás: 29,12 m lindera con propiedad del Señor Rubén Delgado
Costado Derecho: 27,51 m lindera con Macías Suarez Aldo Javier
Costado Izquierdo: 24,60 m lindera con área del Sr. Askley Ramón Delgado Flor
Área: 775,98 m².

Manta, Julio 18 del 2016

Eco. Lilibian Cedeno Macías
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR (lote 5-B), ubicado en la Lotización María Hermina, actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Clave catastral 3241716000

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa Autorizada el 08 de Marzo de 2016 e Inscrita el 31 de Marzo de 2016)

Frente: 30,08 m lindera con Calle Publica
Atrás: 39,77 m lindera con propiedad del Señor Rubén Delgado
Costado Derecho: 19,96 m + 16,10 m lindera con Calle Publica
Costado Izquierdo: 24,60 m lindera con área del Sr. Askley Ramon Delgado Flor
Área: 1075,98 m²

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 00.00 m²
AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION FAVOR DE MACIAS SUAREZ ALDO JAVIER 300.00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA INCAPROX S.A. 775.98 m²

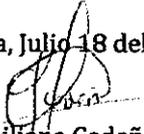
Frente: 30,08 m lindera con Calle Publica
Atrás: 29,12 m lindera con propiedad del Señor Rubén Delgado
Costado Derecho: 27,51 m lindera con Macías Suarez Aldo Javier
Costado Izquierdo: 24,60 m lindera con área del Sr. Askley Ramón Delgado Flor
Área: 775,98 m².

AREA SOBRANTE 00.00 m²

Nota:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 18 del 2016


 Eco. Lilliana Cedeño Macías
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
 T.F.M.C.





Factura: 001-002-000015259



20161308003P01098

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P01098						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2016, (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301842009	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA PALMA MARIA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310145170	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	INCAPROX S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37000.00						

Notaria Tercera del Cantón Manta

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 3630-DP13-2016-IR

11

-

.